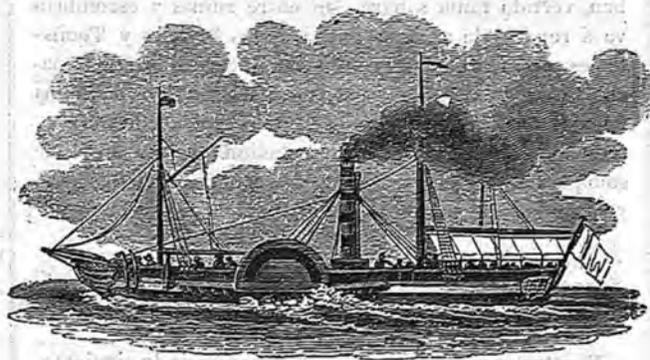


EL VAPOR



PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO

DE CATALUNA.

publicado bajo los auspicios de S. E. el

CAPITAN GENERAL.

DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. El precio en Barcelona es de 10 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los SS. Suscriptores los números en sus propias casas, donde se les pasarán asimismo los recibos al renovarse la suscripción. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razón de 54 rs. vn. franco de porte, pagándose por seis meses 108 rs.

Se suscribe en las provincias en las librerías donde se despacha el Buffon; y en Barcelona en las de Gorchs, bajada de la Cárcel, y A. Bergnes y C^{ta}, calle de Escudellers n.º 13, á donde se dirigirán las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien, y demás advertencias; que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico.

POLITICA.

Reseña de las disposiciones del Gobierno desde el mes de octubre último.

No estamos tan en el fondo de los acontecimientos políticos y sus causas, que podamos fijar la razón que podría haberse alegado para aconsejar á S. M. la suspensión de los cursos públicos en las universidades del reino; y los obstáculos que se opusieron á la carrera de la jurisprudencia, ya aumentando la edad de los que hubieran de ejercer la honrosa profesión de abogados, ya prohibiendo su ejercicio aun despues de tenerla, por la inadmisión en los colegios de esta clase. Sin embargo, no podemos menos de manifestar que produjo las mas funestas consecuencias.

Aun cuando hubiera querido suscitarse la cuestion de si son preferibles los estudios privados á los públicos, y se hubiese resuelto en contra de las universidades, nunca podia ser ventajosa la suspensión de estas ni el método de cursar que se prescribió. Los inconvenientes procedian parte de los maestros y parte de los discípulos. En la clase de los primeros se colocaba á personas generalmente incapaces de desempeñar tan delicado encargo. Para la sagrada teología eran por lo común curas parrócos los que enseñaban, abogados para la jurisprudencia, para la medicina médicos, y para las ciencias filosóficas pobres entusiastas del Goudin, y sus célebres principios de materia y forma. Ahora bien: ¿que fruto podia sacarse en lo general de esta enseñanza? En primer lugar, el ejercicio del respectivo destino de cada uno de los catedráticos habia de ocuparles lo mas del tiempo con preferencia; y ¿es de creer que un hombre que acaba de salir de las ordinarias tareas de su ministerio se halle en disposición de oír la lección de un discípulo sobre materias añejas y olvidadas, que escitan á menudo mas fastidio que placer? ¿Y cuantos, á pesar de ser excelentes en el púlpito, en el foro y á la cabecera del enfermo, son absolutamente negados para explicar una cuestion teológica, médica ó jurídica? El arte de enseñar es mas difícil de lo que se cree. No basta saber para ser buen catedrático: es fuerza además poseer la facilidad de hacer comprender á

los discípulos aquello que se sabe; y para adquirir este precioso don han de reunirse en el preceptor una multitud de circunstancias que es harto avara la naturaleza en conceder. Si á todos estos obstáculos añadimos el apego general de los hombres á sus impresiones primeras, y el giro que el progreso del tiempo y de los acontecimientos da á todos los ramos y mas particularmente á las luces, ¿que caos no se nos presentará? Las ideas que se adquirieron en cada una de las diferentes carreras en el siglo pasado, son diversas enteramente de las que reinan en el presente; y el orden de la enseñanza y los autores técnicos se han variado casi del todo. De esta oposicion debia nacer desde luego la imposibilidad de que un inmenso número de los que habian de enseñar privadamente lo hicieran como debian. Los libros en que habian de beber les repugnaban, y eran á sus ojos perversos y erróneos; y en vez de inclinar al discípulo á la convicción de la doctrina, que contenian, se la daban mezclada con una desconfianza, que cuando no engendrasen en su ánimo un absoluto desapego á lo que aprendía, le dejaban sembrada la desesperante semilla de la incertidumbre y de la duda.

Miremos ahora la cuestion por el reverso, y veremos que si inconvenientes hay para la buena enseñanza de parte de los maestros, no los hay menos de parte de los discípulos. Estos en primer lugar por las fuertes impresiones y costumbre que adquirieron, creen que solo en la universidad hay obligacion de estudiar, y que el tiempo que se pasa en la casa paterna está destinado *ab initio* para la distraccion y la holganza. La época del examen se ve tan remota, que apenas se divisa, y aguardan tranquilos el último tercio que es por lo comun el destinado á la aplicacion. Entonces sus relaciones, sus hábitos y las condescendencias paternas se oponen á ella; no hay estímulo que les mueva, ni punto de comparacion que les escite; el maestro por otra parte, que no desea mas que soltar la carga intolerable que una amistad ó un compromiso hizo pesar sobre sus hombros, mira con indiferencia la conducta del discípulo; y este concluye el tiempo prefijado y se ocupa en buscar los deudos y los amigos que han de recomendarle al examinador. Como este es de

la universidad, se ve en el mayor conflicto; pues ponderándole la aplicacion y aprovechamiento del candidato, y atribuyendo lo vago de sus respuestas á temor, á cortedad de genio, y á otras circunstancias cuya realidad no puede conocer por actos anteriores, se le hace vislumbrar de antemano que si nó se le aprueba se achacará á espíritu de cuerpo, y á la intencion de manifestar que nada se aprende fuera de las universidades. Así puede asegurarse que ha pasado los años escolásticos una porcion de jóvenes que veia llegar el término de su carrera sin mas adelantos que haber llenado su imaginacion, cuando mas, de dudas y contradicciones..... Tal era el triste estado de dislocacion en que se hallaba la Patria al coger las riendas del gobierno nuestra magnánima CRISTINA. La ignorancia hacia rápidos progresos, y á la sombra de abultados y quiméricos temores que una dichosa esperiencia ha hecho desvanecer, ibamos caminando en sentido retrógrado á los siglos oscuros de la fatídica magia y del sistema de juzgar *por sañañas y albedrios*. ¿Quien pues dejará de arrebatarse al ver brillar aquel rayo de luz que subitáneamente se presentó lanzando al averno las tinieblas, y volviendo á enderezar nuestra marcha por el sendero de la ilustracion y el saber? ¿Quien al leer el Real decreto de 7 de octubre último, no se complace penetrando la fuerza de las razones que motivan tan justa determinacion?.... El lenguaje que brilla en este decreto, el primero que espidió la REINA nuestra Señora el día siguiente de recibir sus augustas facultades, fue el feliz preludio de la discreta y compasiva benevolencia que se vió adoptada desde entonces con admiracion de todos. En él manifiesta el anhelo con que mira su augusto Esposo el esplendor y la gloria de esta Nacion grande y generosa que la divina Providencia ha confiado á su tutela paternal; indica los obstáculos que se han opuesto á sus deseos, obstáculos tales y tan poderosos, que sin tropezar en la amargura de su memoria no se pueden debidamente explicar; y señala entre estos, como uno de los mas fatales, la ignorancia que á manera de plaga se habia derramado por todas las clases del estado tan prodigiosamente, que apenas se ha librado alguna de su contagio, naciendo de aquí los vicios capitales que destruyen los imperios,

que anonadan las instituciones mas justas, las mas sanas, benéficas y acertadas, y que fomentan al mismo tiempo los partidos, las feas denominaciones, y la garrulidad con que se afectan como virtudes los vicios mas abominables, y se revisten con el nombre del bien público las pasiones que mas le alteran y contradicen. Levantando contra estos males una impenetrable barrera, y correspondiendo al amor que los pueblos de esta Nación heroica han manifestado siempre á su soberano, y señaladamente en los aciagos dias que acababan de pasar, restableció S. M. las universidades literarias á aquel grado de lustre que tanto habia ennoblecido la España en los siglos anteriores, disponiendo que se abriesen todas el dia 18 del mismo mes, cerrando la matrícula en 25 de noviembre, y entendiéndose este término como improrogable, cualquiera que fuese la causa que en contrario se espusiere. Tributemos las debidas gracias á la celestial Matrona que abrió las puertas del templo de la sabiduría; y conservemos con religiosa ternura las palabras con que acompañó este acto eminente de ilustrada proteccion.

Revista de ambos mundos.

AMERICA.

Habana 23 de enero.

Las noticias de Veracruz alcanzan hasta el 5 del corriente. Con aquella fecha habia publicado una proclama el gefe del mismo departamento don Francisco Saenz Rico y Moreno. En ella exhortaba al órden y á la union á todos los Mejicanos. «La idea que me asiste de vuestras eminentes virtudes, y el exacto conocimiento que teneis de vuestras obligaciones, dice el Gefe en su proclama, podria justamente eximirme de recomendaros las que os impone la misma ley en un acto tan preciso y solemne, como es el glorioso triunfo con que acabais de revindicar la majestad de las leyes ultrajadas. Ya sabeis que el supremo Magistrado de la Nacion nos anuncia el peligro que corren las libertades públicas con las maquinaciones siniestras de nuestros implacables enemigos, que quisieran dividir los ánimos. Conozco bien que tales medios no pueden tener cabida en los pechos firmes y generosos de los Veracruzanos.»

El mismo lenguaje usa en su alocucion el general en gefe don José de Herrera. «La paz, la union sincera y fraternal, dice, entre los individuos de la gran familia, el olvido perpetuo de aquellos resentimientos que atizando los odios propagaban la desolacion y la muerte, son las notas que caracterizan á un pueblo magnánimo y generoso. Los enemigos de vuestra gloria y felicidad, si bien os contemplan con asombro, mas os quisieran perturbadores, sediciosos y enemigos de la pública tranquilidad.»

Esta es la primera vez que los partidarios de aquella revolucion toman en boca el lenguaje de la union y de la concordia, ó por mejor decir, se valen de este artificio para arrastrar á los infelices Mejicanos á su total ruina. Desde que los disidentes trataron de segregarse de la Metrópoli, son infinitas las formas y clases de gobierno que han adoptado. Semejantes á un enfermo delirante y moribundo, que lucha y grita, variando continuamente de posiciones, hasta parar en los brazos de la muerte; así estos hombres ilusos no hacen mas que trastornar y cambiar incessantemente de gobernantes, los cuales les van aniquilando mas y mas hasta desquiciar enteramente el órden.

¡Felices, y mil veces felices, los habitantes de la isla de Cuba, que siempre fieles á la paternal dominacion de nuestro legitimo Soberano, miran aumentarse la prosperidad pública, y en cada una de las disposiciones del augusto MONARCA y su escelsa ESPOSA, ven palpablemente sus continuos desvelos por la felicidad de todos los Españoles!

(Periódicos de la Habana.)

GRECIA.

Nauplia 15 de febrero.

El rey Othon ha verificado su entrada triunfal despues de seis dias de permanecer en bahia. La belleza del dia ha contribuido en mucho á que mas brillase la pompa desplegada en esta magnifica escena. Embellecianla marciales tropas de Francia y de Baviera, y dábanle agradable variedad los elegantes trages, de gefes de varios partidos, confundiéndose de esta suerte las costumbres metódicas de los Europeos con los esplendrosos usos de los Orientales. Un numerosísimo concurso, ebrio de alegría por ver en el nuevo Rey el verdadero simbolo de la paz interior y la aurora de la felicidad de Grecia, alzaba al Cielo fervorosos vivas y colmaba al suspirado Príncipe de gratas bendiciones.

Es fuerza confesar que los Griegos, hartos ya de luchas, persecuciones y discordias, nada apetezen como la paz, y se declararían contra cualquier malévolo que intentase desunirlos. Una vez conseguido el triunfo de enarbolar el lábaro donde descollaba la creciente luna, es justo no malogren por un falso espíritu de partido las incalculables ventajas de tan imprevista independencia. La llegada del Rey facilita á los descendientes de tantos héroes el medio mas oportuno de consolidar su régimen interior, y hacer que no se malogre la sagrada causa por la que han vertido tanta sangre. De entre ruinas y escombros va á renacer la antigua patria de los Pericles y Temistocles, oponiendo con orgullo á sus hazañas las de Canarias, Colocotroni y Maurocordato. Estos famosos caudillos depusieron á la vista de su Rey todo espíritu de rencor, todo ambicioso proyecto de rebelion, y juraron vivir solo para fortificar la armonia y la concordia en obsequio y sostenimiento del trono que habia de salvarles.

FRANCIA.

Paris 20 de marzo.

Nuestro corresponsal de Pera nos anuncia lo siguiente. *Constantinopla 24 de febrero.*—«La noticia de que nuevamente avanzaban los Egipcios no fue mas que una voz vaga motivada por el movimiento que habia tenido lugar en el campo de Ibrahim á consecuencia de los últimos acaecimientos.»

De resultas del buen éxito de las negociaciones de Mr. Roussin, Ibrahim-Pachá ha trasladado el cuartel general á Karainar, proponiéndose dejar dentro de poco la Anatolia. Parece que los navios rusos llegados al Bósforo están haciendo preparativos para volverse á Sebastopol.»

La gaceta de Augsburgo contiene otra carta de Constantinopla, fecha en 24 de febrero, que confirma que el almirante Roussin habia declarado al Reiss-Effendi que el Gabinete francés no miraria con indiferencia que recurriese la Puerta á socorros extranjeros contra Mehemet-Ali. El Sultan ha comunicado verbalmente su deseo de que se alejase la escuadra rusa á Mrs. de Butenieff y Muradieff, dándoles al propio tiempo las debidas gracias por la prontitud del auxilio que le concediera la Corte de San Petersburgo.

La carta sobredicha añade todavia los siguientes pormenores:

«A tenor de un convenio firmado por el Sultan, accede la Puerta á no reconocer mas influencia que la que directamente proceda del Gabinete francés en todo lo que guarde conexas con las actuales desavenencias con Egipto.»

«La Francia promete á la Puerta garantizar su existencia, tan necesaria ahora para mantener el equilibrio europeo; y persuadir á Mehemet-Ali que renuncie á sus descabelladas pretensiones, y las limite al bajalato de San Juan de Acre. Si el Pachá llegase á desechar tales proposiciones, no solo promete Francia su proteccion, sino el decidido apoyo del Gabinete británico. Sépase para inteligencia de este artículo que el encargado de asuntos de la Gran Bretaña, Mr. Mainville, ha obrado siempre de acuerdo con el almirante Roussin. Este convenio es una especie de alianza defensiva y ofensiva entre la Puerta y la Francia, y hace entrar aquella Potencia en el núcleo de la alianza meridional.»

Item 22.

Sin embargo de cuanto se dijo respecto de que Mr. Dedel iba revestido de suficientes poderes para terminar en Lóndres la cuestion belga, vemos que sus facultades no esceden á las de su antecesor, y que dicho asunto no marchará con la rapidez que nos proponíamos. En Lóndres ha corrido muy válida la voz de haber significado este nuevo Plenipotenciario á lord Palmerston que sus instrucciones no le permitian entablar ninguna negociacion que llevase por objeto el arreglo de la cuestion Holanda-Belga antes de levantarse el embargo sobre los buques y mercancías de Holanda. Añádese á esto que lord Palmerston ha declarado por su parte al Embajador holandés que se abstendria de toda negociacion mientras no se declarara libre la navegacion del Escalda. De tan recíprocas disposiciones concluye el *Albion* que Mr. Dedel va á regresar á su Corte. Por lo demás, la salida de la escuadra inglesa para las costas de Holanda prueba muy bien la poca esperanza de que lleguen á entenderse diplomáticamente estas dos potencias.

Segun las notas recogidas por el ministerio, han sido cincuenta los departamentos atacados por el cólera asiático, verificándose que los meridionales han sufrido menos que los del septentrion.

Por lo regular las victimas han completado el número de la mitad de los dolientes: muy rara vez ha sido mayor, y en varias ocasiones ha llegado únicamente á una tercera parte.

Las sumas repartidas hasta el dia por el Gobierno con objeto de suavizar los desastres de plaga tan maligna, pasan de 1,277.860 francos.

El número de atacados asciende á 230,000 personas.

El de muertos á 95,000.

Es de advertir que en el dia no se manifiesta tan mortífero.

Estado de los efectos del cólera en Francia, desde su invasion hasta 1º de enero 1833 (exceptuando la clase de militares.)

Epocas de la invasion.	Departamentos.	Número de enfermos.	Número de muertos.
15 marzo 1832.	Paso de Cales.	11,508	4,603
24.	Sena.	44,811	21,531
28.	Sena y Oise.	9,997	4,314
1º abril.	Aisne.	12,953	5,838
2.	Sena y Marna.	21,072	6,915
3.	Yonne.	9,052	3,262
5.	Loiret.	2,647	1,522
5.	Ardenas.	759	362
5.	Norte.	11,542	5,567
6.	Oise.	7,665	4,409
8.	Sena inferior.	6,401	3,012
8.	Eure y Loira.	1,873	946
8.	Loira y Cher.	1,212	649
8.	Orne.	361	170
11.	Marna.	23,077	6,834
11.	Aube.	4,457	2,140
11.	Indre.	361	180
12.	Eure.	2,023	846
12.	Somme.	7,959	3,096
12.	Marna (Alta).	6,940	1,889
15.	Loira inferior.	1,018	613
16.	Meusa.	11,316	4,192
19.	Costa de Oro.	1,158	578
19.	Indre y Loira.	654	330
23.	Mancha.	748	327
25.	Sèvres (Dos).	94	69
27.	Mosella.	5,572	2,002
3 mayo.	Vosges.	1,463	791
4.	Meurtha.	3,550	1,349
8.	Maine y Loira.	1,364	549
9.	Costas del Norte.	2,910	1,196
10.	Nièvre.	1,649	832
11.	Finistère.	5,813	2,929
12.	Cher.	407	73
10 junio.	Allier.	8	6
16.	Saône (Alta).	278	126
18.	Calvados.	731	346
10 julio.	Vande.	671	403
4 agosto.	Girona.	473	331
6.	Mayena.	230	9
6.	Charenta inferior.	1,442	858
18.	Ardeche.	55	33
25.	Isère.	26	13
30.	Charenta.	25	16
31.	Lot y Garona.	360	214
5 setiembre.	Ille y Vilaine.	350	214
14.	Drôme.	1	1
15.	Gard.	47	40
20.	Morbihan.	658	244
28.	Bocas del Rhodano.	436	239
Total general.		229,534	94,666

MADRID.

Se anuncia la salida de un nuevo periódico absolutamente literario bajo el titulo de *La edad media*. Mucho tiene que estudiar esta época de la historia sobre cuyas ventajas tanto se ha disputado. Existe en su favor una verdadera idolatria con que algunos han querido singularizarse, llevando al extremo ciertas ideas retrógradas. Es de desear que los futuros redactores eviten cautamente los dos extremos en que es fácil caer corriendo por terreno tan escabroso y resbaladizo.

En un artículo de costumbres titulado *la Filarmonía* é inserto en la *Revista española*, el culto é ingenioso escritor, que se disfraza bajo el dictado de *Curioso parlante*, da cuenta con la gracia que le es propia de los rápidos progresos que aquí está haciendo la afición á la música. Esta noticia debe interesar sumamente al pueblo de Barcelona, que entre todos los de España puede considerarse como el decano en el cultivo de este arte. Muchos años antes de concluirse el siglo pasado se introdujo la opera italiana; y algunos ingenios catalanes, como el célebre Sors, quisieron ya entonces rivalizar con el ahora olvidado Ci-

marosa en la lirica teatral. La guerra de la independencia fue el único interregno de Talía, y luego de restablecido el legítimo Gobierno, vino Rossini á enseñarse de la escena. En Madrid no volvieron á aparecer hasta el año 1821 semejantes espectáculos, que en 1823 tuvieron otra interrupcion; pero desde el año 25 acá han ido siempre mejorando, y la exigencia del público se ha hecho mas codiciosa. Ha aumentado indudablemente el número de los profesores, y la misma progresion han seguido los inteligentes, y los aficionados. Despues de referir los trámites que ha seguido este espíritu, concluye así el mencionado artículo: «El estado en fin de la música en esta capital es lisonjero, y solo faltaba que así como se forman aficionados para el encanto de los salones, se formasen artistas, que ocupando algun dia los teatros libren á nuestra nacion del crecido tributo que pagamos á los extranjeros. Nuestra benéfica SOBERANA ha provisto á este deseo, creando un Real Conservatorio de música, en que reunidos los profesores mas distinguidos, y bajo un excelente método de enseñanza, se ofrece la lisonjera perspectiva de llenar en breves años aquel vacío; y que la nacion que produjo los Garcias, Colbran, Correa y tantos otros, vuelva á presentar á Europa fenómenos de habilidad que acrediten mas y mas su esclarecido renombre en la historia de las artes.» Los progresos de esta afición son una señal segurísima de los que hace la cultura de los pueblos. No en vano la antigüedad levantó los muros de Tébas al son de la lira de Orfeo.

Las noticias que de todos los puntos de la Peninsula se reciben acerca del estado de la próxima cosecha de cereales no pueden ser mas satisfactorias. El último temporal que parece haberse extendido á todas partes ha sido favorable á la vegetacion, y ya se sienten los efectos. En Castilla se espera una baja considerable en los precios actuales, lo cual unido á la mayor facilidad que darán á la exportacion los rápidos adelantos de la obra del Real Canal, hará tomar un nuevo aspecto á aquellas provincias. En Andalucía, como que la siega es mas próxima, ha empezado ya á verificarse la baja. En Cádiz, por ejemplo, el precio del trigo ha decaido 6 reales por fanega y lo mismo la cebada que de 22 rs. vn. se ha puesto á 16. La provincia de Cataluña, atendida en el día á los socorros de las demas de España, debe experimentar las mayores ventajas.

Avisan de Bilbao que continúan las órdenes para compras de lana para el extranjero, y particularmente para Inglaterra. Parece que este año va á ser brillante para los especuladores en este artículo: ya era tiempo que se levantase de su abatimiento este ramo de comercio que ha sido tan poco productivo para la España en estos últimos tiempos.

BARCELONA

Direccion general de rentas.

Direccion general de Rentas. = Habiendo tenido á bien S. M. conformarse con lo espuesto por esta Direccion general, se sirvió mandar por Real orden de 11 de diciembre último que los derechos de Bolla impuestos sobre los naipes que la Real Hacienda recauda en todo el Reino, se arrienden en pública subasta y remate, bajo las siguientes bases y condiciones, [que es la voluntad de S. M. se publiquen para conocimiento de los licitadores.

La base que regirá para el arriendo, el cual deberá celebrarse por cinco años contados desde el día en que merezca la aprobacion Real ó el que se estime mas conveniente, será el producto de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y un reales y veinte y siete maravedis, que rindió en el quinquenio de 1826 á 1830, y el aumento además de un cuarenta por ciento.

El rematante abonará á la Real Hacienda por trimestres adelantados, en cantidades iguales, la parte respectiva de la suma total á que ascienda el arriendo ó el remate: afianzando, mediante escritura entre las dos partes, con el importe de otro trimestre en metálico.

Pondrá en el cuatro de copas de cada baraja un signo indicativo de haber cobrado los derechos, adoptándose el que parezca mas conveniente á no inutilizar dicho naip; que sea sencillo, y concilie la seguridad de impedir su falsificacion, dándole á conocer á las intendencias y oficinas de cuenta y razon, para su gobierno y que las conste, como que ha de ser de su cuenta la proteccion de las fábricas, su fomento y el de los fabricantes.

No se entrometerá el arrendatario en las fábricas, ni en la libre fabricacion, circulacion y venta de los naipes, despues que estos hayan pagado los derechos; pues respecto de estos extremos, quedará en su fuerza y vigor el decreto é instrucion de 2 de febrero de 1815.

Ha de llevar el arrendatario, durante el asiento, un libro en que diariamente sienta el número de barajas que bolle ó sigue, con espresion de las fábricas y dueños de que proceden: y de los datos que arroje pasará á la Direccion cada trimestre un estado, con igual espresion, para su conocimiento y gobierno.

Será de cuenta de la Real Hacienda, puesto que percibe el producto del arriendo, abonar á los Reales hospitales de esta Corte, por los dos maravedis que les están señalados en cada baraja, la cuota correspondiente al año comun del quinquenio;

verificando tal abono por trimestres y cantidades iguales. Con el fin de evitar el fraude, auxiliará la Real Hacienda al arrendatario siempre que sea necesario, como si la misma administrare el ramo: conociendo, por la denuncia que aquel la haga en debida forma, de cualquiera contrabando que ocurra.

Ultimamente, la subasta se verificará en la Intendencia de esta Provincia por medio de tres remates, á saber: el primero á los veinte y cinco días de anunciado en la Gaceta y Diario, para admitir las posturas á la llana; el segundo á los diez días de publicado, para la admision de las pujas del medio diezmo y diezmo, sobre la cantidad en que hubiere quedado el primero; y el tercero á los cinco días de su anuncio, para la puja del cuarto, y sobre ella concluir el remate á la llana hasta que no haya quien dé mas.

Y para que pueda tener su debido cumplimiento lo mandado por S. M., ha acordado la Direccion que sin la menor demora, disponga V. S. darle la mayor publicidad posible en la provincia de su cargo, avisando de haberlo verificado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1833. = José de Imáz. = José Pinilla. = Juan del Gayo. = Antonio Alonso. = Sr. Intendente del Principado de Cataluña.

Perjuicios que acarrea un silencio mal entendido.

No estamos ya en tiempos que, desconocida ó totalmente encadenada la imprenta, no es posible dar un discreto desahogo á los sentimientos que abrigan pechos generosos, patrióticos é hidalgos.

Otra es la situacion de España, otros los deseos de nuestro Gobierno, y mas estenso y mas fértil el campo que tenemos abierto á las respetuosas observaciones y á las tranquilas controversias.

Esto no obstante, no podemos menos de notar el corto número de escritores que se han arrojado hasta el día á la palestra, y la porcion sobrado enorme de los que se van manteniendo frios y desdeñosos espectadores de lo que pasa en el circo.

Entre los que callan no hallamos por cierto de menos á los que envenenaran sus escritos con el pestilente humo de sus mal apagadas pasiones: lamenten su falta los que solo aplauden en las tareas periodísticas las penetrantes saetas destinadas á enconar mas bien que á corregir; pero hay otros de quienes tiene derecho á esperar el país ideas útiles, pensamientos propagadores del saber, proyectos capaces de la prosperidad general.

No son pocos los años trascurrido desde que nos están diciendo que no tomarán la pluma hasta que llegue la oportunidad que esperan; pero nosotros, persuadidos de que ha llegado la única que apetecer deben los hombres de probidad y de virtud, preguntáremosles si no es harto posible que antes de que luzca su imaginaria aurora tengamos el pesar de ver que acaban la veloz carrera de sus días. ¿Estará además tan limpio el horizonte que no deje muchos puntos encubiertos á sus elevadas investigaciones, tan plácido y bonancible que no inspire leves temores á su indole harto quebradiza, pusilánime y pacata?

Consideramos el mundo, ya sea en la parte de las ciencias ya sea en la parte teórica de la política, como dividido en varias regiones, todas inmensas, todas abundantes en opimos frutos, todas ricas en minas aun no conocidas ó explotadas. En la una podemos estudiar las medidas de beneficencia pública, en la otra las leyes conservadoras de la salud de los pueblos; en esta los principios con que se forma y se fomenta la riqueza general, en aquella las debidas proporciones entre los delitos y las penas, acerado dique para reprimir y encaminar las acciones de los hombres. Aquí se nos presenta el imperio de la justicia plácido, imparcial é inmutable, manteniendo los derechos de la propiedad y del estado doméstico; allí el dominio, que apenas se siente y casi nunca se resiste, de la civilizacion de los pueblos: á un lado está el reino de la literatura, ostentando la belleza y lozania de sus obras; á otro la ciencia de la naturaleza teniendo por tributarias la agricultura y las artes; en medio de un mar proceloso levanta sus erizadas rocas la isla misteriosa desde donde se descubren los cimientos fundamentales del orden social, rodeada de escollos y precipicios, y flotando en las aguas que la circuyen las reliquias de los insensatos bandos que naufragan junto á ella; mas lejos.... pero es en vano que pretendamos dar la vuelta al globo intelectual. No tenemos aun conocimiento de todos sus países, y no sabemos tampoco si habrá algun dia otro Colón afortunado que descubra en él un nuevo continente.

Aplicando estos alegóricos pensamientos á los que han adoptado el sistema del silencio, nos parece que toda la cuestion se reduce al siguiente problema: « Cuando una ley prudente nos prohíbe la entrada de ciertos países dominados de ponzoñosas dolencias, ¿ninguna consideracion, ningun aprecio nos han de merecer los que nos convidan con suave temple, con atmósfera saludable y benigna? » Para nosotros no es dudosa la respuesta. Los que militan bajo la opinion á que hacemos frente, han dicho: « Puesto que no debemos penetrar en el tumultuoso recinto en

donde florecen el contagio y la discordia, nos negamos á saludar los monumentos de la naturaleza y del arte que embellecen lo restante de la tierra. »

No tuvieron sin duda este mezquino modo de ver las cosas los Feijóos, los Campomanes, los Jovellanos, los Floridablancas y cuantos hombres de espíritu y amor patrio han sostenido la causa de los adelantamientos, ya en la administracion pública, ya en el seno de academias y económicas sociedades, ya en la gloriosa polémica de los escritos.

¿Hablamos tal vez con este artículo á idólatras entusiastas de la conducta de otras naciones? Pues en ellas donde ninguna honrada opinion, ninguna clase de saber, ha dejado la pluma en todos los momentos, á veces pasajeros, en que le ha sido posible. ¿Olvidáramos las tempestuosas épocas por donde pasó Inglaterra en ortos tiempos, para suponer siempre halagüena la situacion de sus publicistas? La historia moderna no ofrece un cuadro tan erizado de peligros para escritores cuya pluma dirigen rectos principios de fomento y de piedad, como los días llamados en Francia del terror. ¿Y fue por esto abandonada la imprenta por todos los hombres de bien? La cuchilla revolucionaria pudo hacer rodar las cabezas de los sabios por las gradas de los cadalsos, mas no sofocar enteramente los acentos de la humanidad, de la razon y aun de la moral sublime. Allí donde dejaba el menor claro aquella desecha tormenta, fulminábanse rayos de verdadera luz contra sus perversos agitadores.

Y si estas doctrinas parecen contrarias al bien y prosperidad de la república, digamos á los ingenios de España á los doctos varones que publican periódicos en ella, que nos hemos equivocado en nuestra noble ambicion: vituperemos los esfuerzos que desde los gloriosos tiempos del Sr. D. Carlos III se han hecho en beneficio de la cultura general: caiga nuestra desaprobacion sobre todo cuanto ha visto la luz publica en Europa en los siglos civilizados: proclamemos, en fin, para lo venidero el cómodo sistema de no ocuparnos de nada por no debernos dirigir á todo y... ¡hermoso será por cierto en breves años el estado político y literario del mundo!

Los mal intencionados, los frios egoistas, los que envueltos en un cómodo pedantismo afectan desdeñar el noble ministerio de encaminar la opinion, responderán con perversa ó petulante sonrisa á la fuerza de nuestro raciocinio; mas no duden que vendrá un día en que las sólidas máximas que hayamos difundido, las mismas discusiones que hayan nuestros desaciertos provocado, se tendrán en mas estima que la estéril y silenciosa vida de los que se van quedando en la playa para no entregarse nunca á la suerte de las olas, ó para estar inútilmente esperando embarcacion de su bandera.

Espíritu

DE LOS PERIÓDICOS NACIONALES.

Gaceta del Gobierno.

Todo partido aspira esclusivamente al mundo.

Cuando esta verdad sea suficientemente conocida, quedarán privados los caudillos de facciones de esa clientela numerosa de hombres ilusos y exaltados, que sin miras privadas de ambicion, tienen no obstante grande empeño en el triunfo de sus doctrinas. Si se convencen de que estas han sido, son y serán siempre sacrificadas, en el mismo instante de la victoria, al engrandecimiento de sus caudillos, no sentirán estímulos tan fuertes para alistarse bajo banderas particulares, y se unirán á las de la Patria y del Gobierno, únicas en que hay salvacion para los individuos y para el Estado. Escusamos citar los hechos históricos que comprueban esta verdad; porque ¿quien ignora que Pisistrato, César y Cromwell, que empezaron su carrera acaudillando las facciones democráticas, acabaron por ser los tiranos de sus repúblicas? ¿Quien desconoce que las ligas religiosas de Francia y Alemania en el siglo xvi no tuvieron mas objeto que el de ejercer la soberania en nombre de los Monarcas cuyos tronos afectaban defender? ¿Quien no ha oido hablar de la órden burlesca de los *Veletas*, que en estos últimos tiempos se han movido á merced del viento de fortuna? Y en fin, ¿quien no ha estudiado las varias fases de la espantosa revolucion francesa, en que siempre se vió al partido que dominaba, incluso el de Robespierre, invocar los principios de órden hollados poco antes por su ambicion?

Revista española.

Hablando de la sucesion, no parece que sea cuestionable en el día el derecho de las hembras á la Corona de España. Una ley formada con todas las solemnidades requeridas, terminante y completa, restableció en su vigor

mas de cuarenta años hace la antiquísima ley fundamental del Reino, que pretendiera interrumpir otra ley de origen extranjero, de incierta cabalidad y de obligacion dudosa. Cuestionable habría sido el derecho de sucesion desde el año de 1713 hasta el de 1789; pero desde este en adelante, ¿quien de sano juicio y buena fe podrá estimarlo en cuestion? ¿Qué falta á la ley del año 89 para ser completamente derogatoria del auto del Sr. Felipe V, aun suponiendo en este la fuerza incontestable de verdadera ley? Aquella fue propuesta por el Monarca, á quien no ya nuestras leyes, sino todas las del mundo conceden, porque deben, la iniciativa; fue pedida por el reino mas plenamente representado que lo habia sido en las Cortes de 1713; y fue sancionada de la manera y con la fórmula prescrita por la costumbre inmemorial é invariable. Fue juzgada antes de sancionarse, comparando su utilidad con la del intruso auto acordado, y se fundó su establecimiento, no en el capricho de quien la daba, ni en los intereses familiares, sino en la conveniencia pública. Nada, pues, le falta en su forma ni en su esencia; y puede asegurarse sin temor de ser vencido, que no hay ley mas perfecta en los códigos españoles que la del año de 89.

Buletin de comercio.

Cuando las naciones han discurrido por las tristes combinaciones de su estrella el camino escabroso de las querellas estranas y de las discusiones intestinas, llegan exánimes y afligidas al término de los desengaños, y ven dolorosamente todo el error de las ilusiones y el tristísimo espectáculo de la inmoralidad, frutos amargos que se recogen en aquella animosa ruta.

No contentan á la sensatez que da la esperiencia, y á la calma de las pasiones que produce la desgracia, los ecos seductores del clarin de la victoria, ni los laureles del triunfo mancillados con la sangre vertida, y las lágrimas derramadas en lides desastrosas para la humanidad, y aciagas para millares de familias inocentes.

En pos de los gritos engañosos del alborozo y del contentamiento del amor propio satisfecho viene el silencio de la reflexion, y se deja oír la voz severa de la verdad, que haciendo enmudecer la del orgullo y del interés, nos lleva ordinariamente al mustio asilo del arrepentimiento.

Arrepentidos por desengañados, recordamos con horror las escenas lamentables en que candorosamente hemos servido de ciegos instrumentos á la ambicion de unos, á la avaricia de otros, al odio y á la venganza desoladora de no pocos, á la perfidia, á la estupidez, á la inespereñencia, y á los sueños de tantos que sin corazon y sin alma se curan poco de hacer desventurados á sus semejantes, con tal que ellos sacien á su placer sus dañinas inclinaciones y torpes apetitos, ó su vano deseo de hacerse célebres.

Diario mercantil de Cadiz.

Veracruz 3 de enero. — Correo de hoy. — Entre la multitud de periódicos atrasados que hemos recibido, y que irémos extractando, nos hemos encontrado con la siguiente proclama:

«Conciudadanos: Deseando por mi parte poner un término al conflicto en que se encuentran los pueblos dirigidos por dos cabezas; queriendo desde ahora evitar su escision, y todos los males que una sensible esperiencia ha demostrado ser el fruto del establecimiento de las autoridades por la fuerza: he determinado, siguiendo el curso de los acontecimientos, oficiar al Excmo. Sr. D. Antonio Juille, depositario del poder ejecutivo de Veracruz, para manifestarle mi resolucion de retirarme del mando político de los pueblos que me obedecen. Mas fácil es cortar que resolver algunas cuestiones, y la de la legitimidad de nuestros recientes gobiernos parece destinada á sufrir esta suerte.

Luego que reciba la contestacion dejaré de funcionar, y entretanto solo ejerceré el poder público en lo muy preciso, para que no se altere la marcha política de los pueblos, ni se interrumpa el desempeño de las funciones que las leyes han cometido á sus autoridades.

Por respecto solamente al Estado, á su constitucion y á las honorables legislaturas que en ejercicio de la soberania me honraron con la magistratura suprema de esta parte de la República, que he gobernado sin contradiccion por espacio de tres años, hago la protesta solemne de mis derechos en esta ocasion. Por lo demás, puedo asegurar que ningun sacrificio me cuesta dejar una carga que pesaba demasiado sobre mis hombros. Yo me retiro con la dulce satisfaccion de no haber hecho derramar una lágrima á las familias en todo el tiempo de mi administracion: durante ella he dejado que el pueblo se gobierne por sí mismo, dedicándome únicamente á remover los obstáculos que pudieran entorpecer su carrera en este difícil en-

sayo. Llevo conmigo mil testimonios de las virtudes de todos los habitantes del hermoso Estado de Veracruz, así como de la honradez y exacto desempeño de sus funcionarios. A todos y á cada uno recomiendo la obediencia al nuevo gefe del Estado, como el fundamento de su tranquilidad y bienestar; y siempre será el primer objeto de mis votos la prosperidad futura de esta porcion escogida de mis conciudadanos. — Jalapa, enero 1.º de 1833. — Sebastian Camacho.

Noticia

DE LO OCURRIDO ULTIMAMENTE EN

ZARAGOZA.

Si bien trazamos el cuadro de estos sucesos penetrados de la tristeza que deben inspirar á todo buen español, templa algun tanto nuestra sincera amargura ver que los hombres de sano juicio, costumbres puras y acrisolada lealtad acudieron á ofrecerse á las autoridades para reprimir la indiscrecion de gentes poco amigas del orden y de sostener los sagrados derechos del Soberano y los de su excelsa primogenita. Causa lástima por cierto que una nacion de tantos recursos y tan pocos individuos, una nacion tan acreedora á representar en el círculo diplomático de Europa el gran papel que le trazaron los Cisneros, Arandas y Alberonis, quiera vivir encenegada en la discordia entorpeciendo las altas miras de un gobierno ilustrado y paternal. Pero no, no es la nacion, esto es la gran pluralidad de los Españoles quien promueve tan desventajosos disturbios, sino un corto número de gentes que en vez de aprovecharse de la mansedumbre y beneficencia de nuestros reyes corresponden con deplorable ingratitud á sus favores. Ab! ¿quien mas que los hijos de la afligida España desea la existencia del trono y la observancia de sus leyes! ¿quien mas que el pueblo heroico que vertió su sangre por el triunfo de la Cruz quiere mantener ilesa la Religion augusta de sus padres! Reúnanse al fin á los bien intencionados cuantos impelidos de un falso celo ó llevados de siniestras miras de ambicion levantan aun su débil voz para aconsejarnos la desconfianza y el desorden, y cooperemos juntos á la tranquilidad y á la pacificacion de esta Patria tan digna de ser querida, tan merecedora de una suerte mas propicia por conservar todavia puros en su seno los verdaderos elementos de piedad, subordinacion y cultura.

Cierta persona que habia pertenecido á los realistas Zaragozaños y conservaba sobrada influencia sobre algunos individuos de este cuerpo, pudo llegar á alucinarles para que, fraguando oculta conspiracion, alzasen súbito clamor contra el Gobierno legitimo. Parece que les dictó el plan de salir con varios de ellos para atraerse los que habia derramados por ciertos puntos circunvecinos, al propio tiempo que los que quedasen en Zaragoza se hubieran pronunciado contra las Autoridades existentes. Descubierta la trama por el Capitan general, reuniólas al punto dando orden terminante á los disidentes de que dejaran inmediatamente las armas. No se manifestaron dóciles á esta providencia, antes bien saliendo de la ciudad tomaron posicion fuera de sus muros, como haciendo alarde de defender su falta de sumision y respeto. El Capitan General mandó que estuviese la tropa sobre las armas, colocó un batallon en la plaza de San Fernando, cincuenta caballos delante del cuerpo de guardia principal, echó un bando á fin de que se iluminase la ciudad hasta la una de la noche, y adoptó otras medidas no solo para contener aquel movimiento hostil, sino para convencer á los ilusos de que estaban cometiendo un desacato inútil, indigno de la patria y de ellos mismos.

Muchos volvieron á entrar al dia siguiente en la ciudad, tanto porque no encontraron gentes de carácter que consintiesen en guiarles, cuanto por temor á las autoridades y á la voz general del pueblo, que desaprobaba altamente aquel tumulto. Al fin casi todos rindieron las armas á los gefes de la provincia restableciéndose la tranquilidad en la capital, tranquilidad repentinamente debida al teson de los que la mandan, y al noble carácter que mostraron los hombres sensatos en sostener sus providencias y en abogar por sus fueros.

He aquí las proclamas que al efecto se publicaron.

El Excmo. Sr. Gobernador Capitan General Presidente y los Sres. Oidores y Alcaldes del crimen de esta Real Audiencia del Reino de Aragon á los habitantes del mismo.

Cuando los rebeldes de Cataluña, en 1827, pretendieron turbar vuestro reposo, envolviendo en su rebellion á este suelo de fidelidad; el real Acuerdo invocando la nobleza de vuestros generosos sentimientos, y recordán-

doos las obligaciones de españoles y cristianos, os dirigió su voz en 20 de setiembre de aquel año, para desengañar á los incautos de la perfidia con que, abusando de las voces de Religion y Trono, se atacaba el Trono y los altares. Creyó el Acuerdo que sometidos á los preceptos de la Religion divina, que reprueba todo género de sublevacion, desecharais las insidiosas sugeriones de los rebeldes, y los repelerais con valor y denuedo si hollaban esta patria de lealtad, y la conducta que observasteis correspondió á tan alhagüeñas esperanzas. Si hubo, es verdad, hijos degenerados, que á sus deberes y al ejemplo de sus compatriotas, prefirieron engrosar con sus personas el número de los rebeldes, de nada sirvió su perfidia mas que de realzar el triunfo de la lealtad aragonesa con mengua y confusion de los malvados. A aquellos dias de turbulencia sucedieron otros de paz; y cuando colmados los deseos generales de los Españoles, por el feliz enlace de nuestros amados SOBERANOS, y por la augusta Sucesion con que el cielo los bendice, y con ella nos promete ulteriores prosperidades, reposabais en esta paz y fidelidad imperturbable, sabe hoy el Acuerdo que existen malvados, que, como en el año 27, intentan incendiar vuestros hogares. Meditábanse horribos proyectos en esta capital de convenio con conspiradores en otros puntos del reino de Aragon, que descubiertos ya, mueven al Acuerdo con su digno Presidente y real Sala del Crimen á ponerlo en conocimiento público, y aseguraros de su vigilancia y de la firmeza con que reprimirán cualquiera empresa dirigida á la turbacion de vuestra tranquilidad, y á la desobediencia y falta de acatamiento á nuestro SOBERANO. Zaragoza 25 de marzo de 1833. — De acuerdo de esta Real Audiencia

Dr. Antonio Nasarre de Letosa, secretario.

ZARAGOZANOS.

En el dia de ayer y en union con el Real Acuerdo os manifesté las tramas de los enemigos del Rey y del orden público, los cuales habian seducido y engañado á unos doscientos voluntarios realistas de esta capital: en este estado y por precisa medida de precaucion de acuerdo con las demas autoridades, dispuse el depósito de sus armas en la lonja del Ayuntamiento. Zaragozaños, habeis visto con indignacion en la tarde de ayer desobedecer á las autoridades, desoir sus persuasiones, y por último declararse en abierta rebellion. Ha llegado el caso, si necesario fuese, de usar de la fuerza, y espero que este noble y heroico vecindario unido á las autoridades le ayudará á sostener el orden que una corta porcion de sediciosos quieren turbar. Zaragoza 26 de marzo de 1833.

El Conde de Ezpeleta

ANUNCIO.

Memoria descriptiva del cólera-morbo epidémico, por D. Antonio Falp, doctor en medicina de la facultad de Montpellier, miembro de diferentes cuerpos literarios, etc., etc.

Es tanto mas recomendable esta Memoria, cuanto que su autor fue nombrado cirujano mayor de uno de los hospitales de Varsovia en tiempos que afligia aquella poblacion el terrible contagio, que á pesar de haber nacido entre mil plagas de guerra y de discordia civil, debe considerarse como el primer azote de su siglo. No satisfecho el Dr. Falp con examinarlo escrupulosamente en Polonia, siguió á Prusia, á Sajonia, á Baviera, y á cuantos puntos desplegaba su malignidad espantosa. Resulta de esto que en la memoria que se anuncia, fruto de sabias indagaciones y de una audacia que le hace sumo honor, se encuentran bien desavuellos los síntomas de tal dolencia, el método curativo para vencerla, y los medios sobre todo de preservarse de su ponzoñoso influjo.

Véndese en Madrid en la imprenta de Búrgos, y en Barcelona en la de A. Bergnes y C.ª calle de Escudellers n. 13, y en la de Tomas Gaspar bajada de la Cárcel.

BARCELONA.

IMPRESA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.